

beitia y don Marcos Cortabitarte. Arrendatarios de locales de negocio: Don Bernardo López Urrengoechea, don Dionisio Euba y doña Juana Solaguren.

Finca número 5. Propietarios: Doña Juana Urrengoechea, don Víctor Arrien y don Jesús Ajuria-Goicoa. Superficie: 170,72 metros cuadrados. Linderos: N., señores Arrieta; S., calle San Miguel y carretera de Echano; E., Propios, y O., calle San Miguel.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de los «Canales de regadío derivados del embalse de Síchar. Tramo común a riegos bajos y altos, excepto compuertas metálicas de la presa de derivación».

Incluidas en el programa de inversiones públicas, Ley 194/1963, de 28 de diciembre, las obras de los «Canales de regadío

derivados del embalse de Síchar. Tramo común a riegos bajos y altos, excepto compuertas metálicas de la presa de derivación», a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas afectadas por dichas obras, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día trece (13) de marzo de 1967, a las diez (10) horas, en los locales del Ayuntamiento de Onda, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación citada.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 23 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—1.099-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS AFECTADAS

Finca número	Polígono y parcela	Propietarios	Superficie a expropiar — Areas
1	38/45-a	Canelles Manuel, Joaquín	1,07,52
2	38/137	Aguilella Aguilera, Antonio	80,64
3	38/77	Olucha Ten, Manuel	32,50
4	38/78	Aguilella Aguilera, José	32,50
5	38/79	Ten Aguilera, Joaquín	1,28,75
6	38/136	Estado	78,96
7	38/38	Ballester Granell, José	23,52
8	38/37-d	Ballester Granell, Salvador	89,88
9	38/134	Durá Bordonán, José	0,36
10	38/34	Ballester Granell, José	38,64
11	38/36	Ballester Aguilera, Vicente	16,80
12	38/37-a	Ballester Granell, Salvador	1,75
13	38/40	Villalonga Castel, Francisco	15,12
14	38/41	«Cordeta»	14,28
15	38/42	Momplet Miravet, herederos de Francisco	16,80
15'	38/43	Ballester Galver, Vicente	0,72
16	38/45-a	Canelles Manuel, Joaquín	0,80
17	38/65	Olucha Albalat, Miguel	4,10
18	38/48	Canelles Manuel, Joaquín	12,60
19	38/49	Mezquita Bordonán, María	5,36
20	6/36	Mezquita Bordonán, María	6,70
21	6/34-c	Chilet Company, Ricardo	14,28
22	6/37	Canelles Manuel, Joaquín	10,08
23	6/38-a y b	Olucha Albalat, Manuel	10,60
24	6/39	Momplet Miravet, herederos de Francisco	12,60
25	6/40	Ballester Aguilera, Vicente	1,86
26	6/42	Bonet Bachero, Ismael	1,26
27	41/39-b y c	Gallón Abad, Dolores	2,34,80
28	41/24-a y b	Calatayud Barceló, Pascual	11,00
28'	41/145	Verdiá, Pascual	85,00
29	40/186	Durá Durá, José	6,38
30	40/187	Andréu Chivá, Avelino	15,96
31	40/185-c	Lloréns Manuel, herederos de Amadeo	26,88
32	40/151	Andréu Aguilera, Miguel	2,60,40
33	16/24-a	Ferrer Candán, José Ramón	3,13,32
34	16/41	Pesudo Machordorm, Bautista	41,16
35	16/21-c	Prades Lloréns, Antonio	62,16
36	16/30	Prades Lloréns, José	2,52
37	16/31-a y b	Prades Lloréns, Salvador	43,68
38	16/37-a	Edo Poet, Antonio	12,60
39	16/38	García Peris, Vicente	15,96
40	16/40	García Prades, José	10,92
41	16/39	García Prades, Rosa	15,96
42	16/21-a	Prades Lloréns, Antonio	10,08
43	16/41-a y b	Lloréns Silvestre, Carmen	73,08
44	16/14-a	Lloréns Silvestre, Carmen	3,36
45	16/14-b y c	Lloréns Silvestre, Carmen	36,96
46	16/15	Desconocido	19,32
47	16/19	Llorque, Pascual	21,84
48	16/20-a y b	Avellana, Pascual	1,92,80
49	16/44-a y b	Amorós Catalá, José Pascual	74,76
50	16/44-a, e y d	Amorós Catalá, José Pascual	1,06,20
51	15/59	Desconocido	1,04
52	15/26	Tirado Costa, Salvador	6,72
53	15/27-a y c	Lloréns Catalá, Joaquín	30,24
54	15/28-a	Parra Pérez, José	6,16
55	15/29	Broch Font, Ana María	6,86
56	15/30	Bou Aparici, herederos de José Esteban	7,70